



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 14/03/2014
DECRETO N°1267**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo N°8, letra G.
6. D.A. N° 0728 de fecha 11.02.2114, Autoriza Subrogancias de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 10981 de fecha 12/03/2014, emitida por Recursos Humanos, requiere inscripción en seminario denominado "Herramientas para generar Desarrollo Económico Local, experiencias Mágicas Latinoamericanas" a realizarse los días 12,13,14,15 y 16 de Marzo en la ciudad de CHimbarongo, asiste al seminario la funcionaria a honorarios Srta. María Soledad González Aramundiz, encargada de Fomento Productivo en DIDECO de Algarrobo.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-273-SE14, de fecha 14/03/2014, a Capacitación Gestión global Limitada, para que este último preste el Seminario Solicitado para la Funcionaria Srta. María Soledad González Aramundiz .

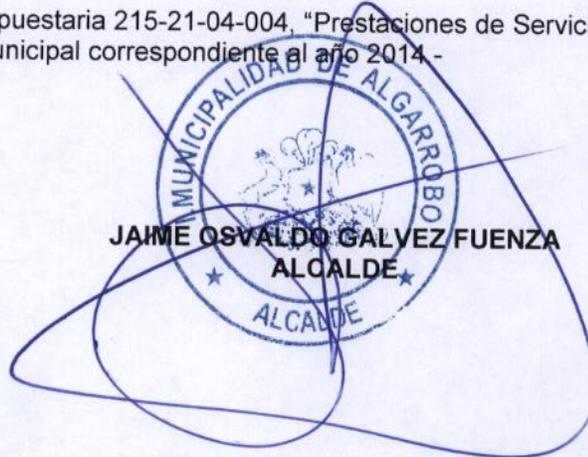
DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Capacitación Gestión Global Limitada, Rut. 77.043.300-2., con domicilio en Manuel Bulnes n° 150, of. 402, región de La Araucanía, Temuco, para que este último provea Seminario denominado "Herramientas para generar Desarrollo Económico Local, experiencias Mágicas Latinoamericanas". Los días 12, 13, 14,15 y 16 de marzo, en la ciudad de CHimbarongo.
2. La Municipalidad de Algarrobo, pagará por el curso adquirido a Capacitación Gestión Global Limitada, la suma de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), exento de impuesto, por Seminario denominado "Herramientas para generar Desarrollo Económico Local, experiencias Mágicas Latinoamericanas, a realizarse en la ciudad de CHimbarongo, los días 12, 13, 14, 15 y 16 de marzo.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-21-04-004, "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014 -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ROSA CAMPOS VALERA
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)**



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/RCV/PMP/IRV/MRT/nmr

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN
DOCUMENTO
FECHA 14 MAR 2014
HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 14 MAR 2014
HORA
NOMBRE